

Esperan incremento en carga

REFORMA/REDACCIÓN

El movimiento de CARGA AÉREA INTERNACIONAL en México podría superar las 400 mil toneladas durante el presente año, estimó ayer el director general de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, Juan Antonio Bargés Mestre.

Luego de destacar la importante contribución de la aviación al comercio exterior, explicó que del total de la carga transportada por vía aérea a través de 50 aerolíneas en servicio regular, aproximadamente, un 30 por ciento se transporta a Europa y Sudamérica; otro 50 por ciento a Estados Unidos y el resto a diversos destinos.

El incremento del transporte de carga, destacó, es una respuesta de esta industria al Tratado de Libre Comercio y a otros convenios internacionales suscritos con otros países.

Bar g e s apuntó que, aún cuando existen empresa que no se han incorporado a esta dinámica, impulsada por Internet y la globalización, el movimiento actual es de mil 500 millones de dólares en promedio.

Sin embargo, un estudio reciente de la empresa más grande de producción de aviones, Boeing, reveló que en 1999, la única región del mundo que tuvo un decremento en sus intercambios de mercancías con Norteamérica, vía aérea fue Latinoamérica con 2.8 por ciento menos con relación a 1998, en tanto, a nivel mundial el tráfico de carga vía aérea creció 5.7 por ciento.

Reveló también que la actividad manufacturera de México y Costa Rica no fue suficiente para compensar la baja en el tonelaje de carga aérea de Sudamérica, derivado de los descabros económicos e incertidumbre en la política.

La región que tuvo más crecimiento en el intercambio aéreo con Norteamérica en el año fue Asia con un 13.4 por ciento, seguido por Europa con un 5.6 por ciento. Del tráfico total de carga vía aérea de Centroamérica a Norteamérica, México obtuvo el 79 por ciento de participación, destacó el estudio.



El artículo 303 del TLCAN señala, entre otras cosas, que las importaciones de terceros países -es decir, que no provengan de la región del TLCAN- no podrán verse beneficiadas por un tratamiento arancelario preferencial si desean internarse o reexportarse al TLCAN. Lo anterior afecta en el caso de México particularmente a empresas asiáticas y europeas en sectores como la electrónica, automotriz y autopartes que exportan a Estados Unidos bajo el régimen de importación temporal (considerando que el 84 por ciento de las exportaciones en 1999 fueron realizadas en base a programas de importaciones temporales como la maquila y PITEEX, entre otros), es decir, importaron con un arancel cero para realizar un proceso mínimo de transformación y exportarse a Estados Unidos. De no cambiar el régimen arancelario estas importaciones debieran pagar un arancel en algunos casos hasta del 35 por ciento o más del valor importado desde el 2001.

Como respuesta a estos retos la Secofi ha publicado desde 1998, pero particularmente a través de tres decretos en 2000 (mayo 9, octubre 13 y octubre 30) que definen al Programa de Promoción Sectorial (Prosec). La "fórmula" planteada por Secofi ha sido reducir en forma unilateral y significativa la Tarifa del Impuesto General de Importación (Tigi). En su forma actual el Prosec tiene la dimensión en su impacto arancelario del TLCAN, pero ahora con el resto de los países exportadores a México. El Prosec especifica a 20 sectores que se verán beneficiados por esta reducción arancelaria; y cada sector incluye de 4.186 fracciones arancelarias a ocho dígitos del Sistema Armonizado (en el caso de la industria electrónica) hasta una sola fracción (como es el caso de la industria del papel y cartón y de la madera). En total, los 20 sectores definidos en el Prosec afectan a 16,941 fracciones; 6,128 fracciones bajo el Prosec son "únicas", ya que muchas de estas se repiten en los diversos sectores con un trato arancelario diferente por sector. En 1999 la economía mexicana importó 142 mil millones de dólares desagregadas en 10,946 fracciones a ocho dígitos.

Independientemente del importante número de fracciones arancelarias afectadas por el Prosec, ¿cuál es su impacto en el arancel que pagan las importaciones? Hemos estimado (I), ponderando el arancel por las importaciones, que en 1999 las compras totales mexicanas pagaron un arancel de apenas 2.07 por ciento. Lo anterior es resultado de la estructura de las importaciones del país: el 51 por ciento de las importaciones fueron de carácter temporal (con arancel cero) y el 49 por ciento de carácter definitivo (con un arancel de 4.24 por ciento). En el caso de las importaciones provenientes del TLCAN el aran-

Alicia en el país de las maravillas: el Programa de Promoción Sectorial (Prosec)

ENRIQUE DUSSEL PETERS

Ejemplos de cómo afectará el Prosec a fracciones específicas 1999

(se incluyen los principales países con los que México tiene un tratado comercial)

	Arancel general	EU/ Canadá	Colombia	Venezuela	Costa Rica	Bolivia	Chile	Nicaragua	Prosec
Manufacturas de cuero, los demás (fracción 42032999)									
Arancel	35	7.5	7.5/6.4	35	5.4	0	0	0	0
Importación(a)b	4.2	3.3	0	0	0	0	0.1	0	-
Manufacturas de cuero, las demás manufacturas de cuero natural o de cuero (fracción 42050099)									
Arancel	35	7.5	7.5/6.4	35	5.4	4.2	0	4.5	0
Importación(a)b	140	138	0.2	0	0	0	0	0	-
Productos químicos orgánicos, glicerol (fracción 29054501)									
Arancel	20	10	20	20	12	12	0	0	0
Importación(a)b	2.5	2.4	0	0	0	0	0	0	-

a Las importaciones totales se registran bajo el rubro de "arancel general". b En millones de dólares

cel se reduce al 0.56 por ciento (debido a la transcendencia del peso de las importaciones temporales) y, por último, el resto de las importaciones -sin incluir los tratamientos arancelarios especificados en diversos TLC- pagaron un arancel de 6.56 por ciento. El caso del resto de los países es de un interés particular, ya que el Prosec persigue justamente beneficiar estas importaciones (y que gravan un arancel inferior): en 1999 las importaciones definitivas del resto de los países (sin incluir al TLCAN) fue de 10.38 por ciento.

El impacto del Prosec será significativo en los aranceles que pagarán los bloques de países anteriormente especificados. Al asumir que las autoridades actualmente no pueden administrar el Prosec, como se verá más adelante, por lo que todas las fracciones serán importadas por su menor arancel en caso de que se repitan en otro sector, el arancel de las importaciones totales caería del 2.07 por ciento al 0.66 por ciento y las definitivas de 4.24 por ciento al 0.35 por ciento. En el caso de las importaciones del TLCAN, y en general, el arancel no se verá afectado en forma importante, ya que si bien en muchos casos el arancel Prosec es superior al TLCAN, las empresas afectadas podrán solicitar importar bajo el TLCAN. No obstante, existen numerosas fracciones en el Prosec que están por debajo del nivel arancelario del TLCAN. El caso de mayo relevancia, sin embargo, es el impacto que

tendrá el Prosec en las importaciones de países no-TLCAN: el arancel de las importaciones definitivas se reducirá del 10.38 por ciento en 1999 al 0.38 por ciento si se considera la reducción ofrecida por el PROSEC. De esta forma, las importaciones definitivas de países no-TLCAN, de casi 20,000 millones de dólares en 1999, se beneficiarán de una reducción arancelaria unilateral de más de 27 veces.

Por último, también es importante señalar que al desaparecer la distinción entre importaciones temporales y definitivas con el artículo 303, las temporales por primera vez también tendrán que gravar un arancel, aunque bastante reducido: de 0.96 por ciento para el total de las temporales de 1999.

¿Qué significa en términos concretos el Prosec para las empresas establecidas en México? Por un lado, las empresas importadoras (independientemente si las importaciones se consumen en México o si se exportan) se verán beneficiadas por una reducción sustancial. Esto puede llevar a permitir una estructura exportadora más eficiente y hasta podría tener un impacto positivo para los consumidores. El cuadro refleja algunos de los beneficios para productos específicos. Destaca en estos casos, al igual que en muchos otros, que la reducción arancelaria del Prosec va mucho más allá de lo negociado en los diversos TLC, incluyendo al TLCAN, y que afectan a todas las importaciones por igual.

Sin embargo, "la otra cara de la moneda" es que esta reducción arancelaria también afectará al resto de la economía, y particularmente a las empresas de menor tamaño, al competir con importaciones más baratas, y con subsecuentes rompimientos de cadenas. En casos específicos -por ejemplo en las manufacturas de cuero, pero el análisis debiera hacerse para las 6,128 fracciones definidas por el Prosec- con seguridad desplazarán a producción nacional ante una reducción arancelaria significativa.

Lo anterior nos lleva a cuestionar seriamente la forma en que se ha llevado a cabo el Prosec -sin busca de consensos con el aparato productivo en su totalidad, mediante decretos que no han sido difundidos y entendidos por los empresarios afectados, y mediante una metodología poco transparente y turbia que permite actos de corrupción al incluir o no fracciones específicas en el Prosec- y considerando las importantes dimensiones del mismo.

De igual forma hay que recordar que, en la actualidad, Secofi no se encuentra en posibilidades de administrar el Prosec. Esta administración requeriría de un importante aparato burocrático -lo cual, por cierto va en contra de la filosofía de Secofi de los últimos 12 años- para autorizar miles de fracciones para miles de empresas y en los 20 sectores especificados. Ante la imposibilidad de Secofi de realizar esta tarea, más bien pareciera querer dejar esta tarea

a la futura administración e incluso plantea, lo cual es una inentendible irresponsabilidad, autorizar todas las solicitudes de importación bajo los Prosec y verificarlos "posteriormente". Imaginémos: hoy el programa no circula distribuye a todos los solicitantes la calamitosa "doble cero" y en seis meses se verificaría si realmente los automóviles cumplen con los requisitos de no contaminación! Este proceso puede costarle muy caro a sectores específicos, de por sí afectados por las políticas económicas en los últimos 12 años.

No se trata entonces necesariamente de una crítica al Prosec por la reducción arancelaria *per se*, sino por su escasa transparencia metodológica, la incapacidad de las autoridades responsables de publicar un reglamento, la falta de un consenso empresarial, así como la imposibilidad de hacer operativo el Prosec. Así lo han hecho saber importantes y diversos organismos empresariales como la Anierm, Canacitra, Canaco y Concancano, entre otras, con la solicitud de aplazar la entrada en vigor del artículo 303 del TLCAN. La renegociación de este artículo es primordial ante la falta de condiciones en el país para hacerle frente. Es mucho más claro, sencillo y viable decretar un arancel cero para todas las importaciones, aunque lo anterior seguramente es más difícil de plantear desde una perspectiva económica y política, además de los consensos requeridos que no se han buscado.

La postura de Secofi, sin embargo, es clara: ni los veo ni los oro. Además, las importaciones más baratas beneficiarán "al país" y a los consumidores, asumiendo que todos los individuos y empresas podemos importar directamente. Esta postura, desgraciadamente, sólo beneficiará a las pocas miles de empresas importadoras y comercializadoras, ¿o es que ya se está planteando que todos los individuos y empresas del país somos importadores y exportadores directos?

(I) A nivel de ocho dígitos las importaciones mexicanas según BANCOCOMEX (SIC-M) sólo fueron de 125,913 millones de dólares, o el 88.63 por ciento de las importaciones de 1999. El resto de las importaciones no se encuentran desagregadas a este nivel

Enrique Dussel Peters es miembro de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Economía en la UNAM. Su e-mail: Dussel@servidor.unam.mx

TASAS Y MONEDAS

DÓLAR

Tipo	Actual	Anterior	Variación
DÓLAR MENDOZO (VENTA)	9.6000	9.5500	0.0500
DÓLAR FIX (BANCO)	9.4828	9.4625	0.0203
DÓLAR 48 BHS (BANCO)	9.4860	9.4630	0.0230

MERCADO DE DINERO

Tipo	Último hecho	Tasa primaria de referencia	Diferencia
CETES 1 DÍA	18.40	17.36	1.04
CETES 28 DÍAS	18.40	17.47	0.93
CETES 91 DÍAS	17.75	17.81	(0.06)
PAPEL BANCARIO 1 DÍA	18.15	18.4912	(0.34)
PAPEL BANCARIO 28 DÍAS		18.6200	
PAPEL BANCARIO 91 DÍAS		18.8640	

FUTUROS DEL PESO (CHICAGO)

Instrumento	Precio lig.	Var. %	Precio mín./día	Precio máx./día	Número oper.
DIC. 00	0.1045	-0.0956	0.1049	0.1041	129
MAR. 01	0.1017	-0.0983	0.1020	0.1013	7
JUN. 01	0.0992	-0.1008	0.0996	0.0990	1
SEPT. 01	0.0966	-0.4419	0.0967	0.0966	1

MONEDAS DEL MUNDO (DIVISA POR DÓLAR)

País	Divisa	Compra	Venta
ALEMANIA	MARCO	2.2921	2.2926
ARGENTINA	PESO	0.9990	1.0000
AUSTRIA	CHELIN	16.1222	16.1317
BELGICA	FRANCO	47.2641	47.2918
BRASIL	REAL	1.9500	1.8800
CANADA	DÓLAR	1.5544	1.5554
CHINA	YUAN	6.8273	6.8273
FRANCIA	FRANCO	6.945000	6.945000
ESPAÑA	PESETA	194.9455	195.0598
FINLANDIA	MARCA	6.9663	6.9704
FRANCIA	FRANCO	7.6855	7.6900
GRAN BRETAÑA	LIBRA	1.4248	1.4258
GRECIA	DRACMA	398.9500	398.2500
HOLANDA	FLORIN	2.5302	2.5302
INDONESIA	RUPIA	7.7990	7.7990
INDIA	RUPIA	46.7700	46.7700
IRLANDA	LIBRA	0.9227	0.9233
ISRAEL	SHEQUEL	1.7100	1.7100
ITALIA	LIRA	2268.6233	2269.9531
JAPON	YEN	108.7700	108.8100
PORTUGAL	ESCUDO	200.4800	200.4800
SUECIA	KORONA	10.3540	10.3540
SUIZA	FRANCO	1.7861	1.7871
SINGAPUR	DÓLAR	1.7483	1.7486
VIETNAM	DÓLAR	6.945000	6.945000
TAIWAN	DÓLAR	32.2000	32.2000
UNIÓN EUROPEA	EURO*	0.8530	0.8535

* DÓLAR POR DIVISA

FONDOS DE INVERSIÓN DE INSTRUMENTO DE DEUDA

Fondo	Administrador	Último hecho	Variación % anual	Variación % anual	Variación % anual
FONDOS DE INVERSIÓN DEUDA (P. FÍSICAS)					
AGRESIVO					
BANSAN2	SANTANDER	35.77	-0.06	18.68	15.92
BBV-BIN	BBV-PROBURSA	36.89	-0.04	14.94	13.96
BBV-HVNE	BBV-PROBURSA	27.51	-0.08	22.24	15.37
BBVWIN	BBV-PROBURSA	10.89	-0.05	16.68	14.79
BBV-REN	BBV-PROBURSA	7.71	-0.03	10.50	9.90
BIFALP	BITAL	7.72	-0.11	26.66	14.48
BIFALRF	BITAL	58.17	0.09	23.19	15.54
BLOUID	BURSAMEX	86.94	0.04	13.35	13.06
BPLUS	BURSAMEX	123.26	0.05	16.79	14.28
STEER-4	CITIBANK	1.22	-0.07	21.15	15.47
DINBUR3	INBURSA	56.99	0.02	9.35	10.55
FINAC1	FINACORP	4.45	0.05	14.23	14.76
FINAC5	FINACORP	2.16	0.05	13.77	14.91
GBM2	GBM	17.64	0.06	14.36	14.18
GBM3	GBM	2.45	0.06	19.35	16.37
GBM-F4	GBM	4.19	0.10	24.66	19.64
ICAFOM	INVERCAP	1.20	0.04	14.10	14.26
INVERL4	INVERCAP	1.10	-0.38	85.36	22.37
ICAPAT	INVERCAP	1.22	0.04	15.47	14.95
ICASEM	INVERCAP	1.18	0.05	17.34	15.33
ING-USO	ING BARININGS	1.09	-0.26	73.83	12.06
IKELU	IXE	1.42	0.06	17.48	17.30
IKELU2	IXE	5.86	0.03	10.47	10.06
IKEMANA	IXE	1.66	0.04	12.67	18.74
MEXLAB	FONDOS MEX	0.89	-0.08	36.61	-7.65
MIFEL1	MIFEL	16.27	0.11	21.45	15.94
MIFEL2	MIFEL	16.53	0.13	23.70	19.04
OFIN10	OFIN	267.52	0.03	9.22	9.97
OFIN50	OFIN	247.31	0.04	10.28	11.30
OFIN1	OFIN	151.60	0.04	14.36	13.74
RECURSO	SERFIN	11.57	0.09	19.54	15.18
STEER1	SANTANDER	61.59	0.06	17.65	18.83
STEER-2	SANTANDER	3.37	0.06	18.36	16.48
VALM1	SANTANDER	41.31	0.07	20.71	15.47
VALM10	VALMEX	2.92	0.04	12.73	12.72
VALM12	VALMEX	19.96	0.08	21.19	15.28
VALM13	VALMEX	8.75	0.10	23.97	16.05
VALOR1	VALORUM	1.20	-0.04	14.22	14.12
VALOR2F	VALORUM	1.20	-0.04	15.52	15.99
ZRE1	INVEV	67.29	0.05	16.13	18.81
ZRE2	INVEV	1.67	0.05	16.35	16.18
BANCARIO Y GOBERNAMENTAL					
ACTIVED	ACTINVER	20.29	0.04	15.03	14.90
APOL07	APOLO	0.20	0.04	14.76	14.74
AWLASA	LLOYD	23.30	0.04	13.22	12.95
BANSAN1	SANTANDER	9.28	0.04	13.63	12.84
FINAC2	FINACORP	17.48	0.05	14.76	14.75
FONSER1	SERFIN	20.32	0.04	12.18	10.56
FONSER5	SERFIN	9.83	0.06	17.40	14.47
GENERAS	VECTOR	15.82	0.04	13.40	13.73
ING-30	ING BARININGS	1.71	0.05	15.05	13.14

INDICADORES DE REFERENCIA

NACIONALES

Fecha	Indicadores	Actual	Anterior	Var.	Frecuencia
17/11/00	TIE 28 DIAS	18.6200%	18.6200%	0.0500	DIA
16/11/00	TIE 91 DIAS	18.7950%	18.8450%	-0.0500	SEM.
16/11/00	TIE 28 DIAS	18.9376%	18.5000%	0.0673	SEM.
25/10/00	CCP OCTUBRE	14.44%	14.16%	0.28	MEN.
25/10/00	CCP-UDIS OCTUBRE	4.07%	4.11%	-0.04	MEN.
13/11/00	CCP-DLS SEPTIEMBRE	6.84%	6.76%	0.08	MEN.
25/10/00	UDIS	13.51%	13.29%	0.22	MEN.
30/10/00	TASA NAFIN NOVIEMBRE	18.25%	17.75%	0.50	MEN.
16/11/00	PRIV 28 DIAS	6.55%	6.29%	0.26	SEM.
17/11/00	UDIS	2.872879	2.872150	0.000728	DIA
25/10/00	INPC OCTUBRE '00	329.54	328.1	0.44%	MEN.
16/11/00	INPC OCTUBRE '00	330.8	329.54	0.38%	MEN.
16/11/00	CETES 91	17.47%	18.08%	-0.27	SEM.
09/11/00	INPC OCTUBRE	330.17	327.91	0.69%	MEN.
09/11/00	INFLACION ACUM. 60 -MEX. (OCT)	6.88%	6.15%	0.73	MEN.
10/11/00	EXPECTATIVA INFLACION REFORMA 2000	8.79%	8.77%	0.02	SEM.
16/11/00	CETES 28	17.47%	17.32%	0.15	SEM.
16/11/00	CETES 91	17.47%	18.08%	-0.27	SEM.
16/11/00	CETES 168	17.22%	17.77%</		